

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lambayeque, 19 de mayo de 2023

OFICIO N°0030-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor(a)
CESAR MARQUINA COLACCI
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
QALI WARMA

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Diecisiete (17) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0046 al 0062-2023-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Diamantes N° 181, Urb. Patazca – Chiclayo
Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rrctvcperu@gmail.com

/alfonsosanchezcajo@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N° 0051-2023-CTVC/LAM
PROGRAMA SOCIAL:	QALIWARMA	1. FECHA DE REGISTRO: 28/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	MILTON HENRRI HUAMAN VERAMATUS	3. NÚMERO-DNI: 17615262
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE LAMBAYEQUE	5. CARGO: PRESIDENTE-CLTVC
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 28/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA: LAMBAYEQUE
9. DISTRITO:	LAMBAYEQUE	10. CCPP/DIRECCIÓN: AV HUAMACHUCO 600
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA PARA LOS MIEMBROS DEL CAE	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0345835-IEP-10106-JUAN MANUEL ITURREGUI
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1,080	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 7 puntos críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

Con fecha 28/03/2023, el Sr. Milton Henrri Huamán Veramatus, presidente del comité local del distrito de Lambayeque, y con el acompañamiento telefónico del ETR Lambayeque, se realizó acciones de veeduría/vigilancia presencial a la IIEE N°10106 Juan Manuel Iturregui, y se entrevistó al Prof. Jaime Inoñán Bances, miembro del CAE, evidenciando mediante ficha **V-030-2023-LAM-Q** los puntos críticos descritos a continuación:

1.PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE

El informante indica que el CAE no recibió capacitación por parte del programa y/o MGL, desde que inició el año escolar. Señalando que la última capacitación recibida por el programa fue el 18/10/2022. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 9.2 Este proceso de fortalecimiento de capacidades se relaciona directamente con los objetivos del PNAEQW y se desarrolla en el marco del modelo de cogestión; asimismo, tiene como eje central la formación de hábitos de alimentación saludable. El plan de fortalecimiento de capacidades tiene el propósito de desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, a través del uso de metodologías vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial o virtual.

2.NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

Indica que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 964 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0006-2023-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (28/03/2023), la IE contaba con 1,080 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 116 usuarios.

Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

3.NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A

A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"5.1.2.5. Distribución de alimentos / Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional "Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW" DS 008-2012/MIDIS creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma "Que, adicionalmente diferentes estudios demuestran que los programas de alimentación escolar pueden contribuir al aprendizaje de las niñas y niños que asisten a la escuela, evitando el hambre e incrementando sus capacidades cognitivas;".

4.LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO

Durante la veeduría se verificó que el lugar de almacenamiento se encontraba sucio y desordenado (cajas vacías, bolsas y papeles). Situación que estaría en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario,9.1.2.2 el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos)

5.PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

Señala además que la persona responsable del almacén no cuenta con la indumentaria completa (mandil, cubre cabello y tapa boca). Situación que estaría incumpliendo en la Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW. 5.1 "Prestación del Servicio Alimentario". 5.1.2.1. Recepción de alimentos: se debe contar con buena salud y cumplir con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos, señalando el uso de la indumentaria completa.

6. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS COLOCADOS EN DESORDEN/DESORGANIZADOS

Se precisa que, durante la distribución de alimentos a los padres de familia, los productos fueron depositados en el suelo y/o piso. También se hallaron alimentos en el almacén colocados en el suelo y/ piso. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la prestación del servicio alimentario”, se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1. Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. IX. El Comité de Alimentación Escolar, habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.

7.PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Finalmente se informa que las personas responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron la indumentaria completa o incompleta correspondiente (mandil, gorro y tapaboca) para la manipulación y/o entrega de productos a los padres de familia. Agregando que únicamente utilizaron tapa boca. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la prestación del servicio alimentario”, se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1 inciso x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa cumpla con lo establecido en la RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
2. Se sugiere al programa cumpla con lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la prestación del servicio alimentario”, se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.3.2 Prestación del Servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor
3. Fortalecer el cumplimiento de las funciones del MGL, el cual se detalla en la RDE N°000488-2022 MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba protocolo de Supervisión, punto 9.5.1

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1.- Anexo 001: **V-030-2023-LAM-Q** (01 folios)
- 2.- Anexo 002: ACTA DE RECPECION DE LA IE



Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA GALIWARMA			
Teléfono Regional:	943157200	FECHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° Y ODS 2023 LAMBQ
Teléfono Nacional:	95 984689	MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
OBJETIVO VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA GALIWARMA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN INDICACIONES: El Vicedirigiente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una IE con programación regular y cuanta con presupuesto que ya tiene control con el Programa Gal. Miem. El Vicedirigiente presentará ante el representante del CAE la captura al sistema de la diligencia e incluirá la aplicación de la Ficha en la IE. El Vicedirigiente debe marcar con "SI" o con color AMARILLO la alternativa elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.			
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LETENDA: → MV=No verifico NS/NR=No sabe, no responde NA=No aplica			
(a) FECHA se aplica DENTRO DE CAMPANA		(b) FECHA se aplica FUERA DE CAMPANA	
(a) Vigilancia Presencial		(b) Vigilancia NO Presencial	
28/03/2023		10:00	
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):			
1. FECHA INICIAL de la Vigilancia:	28/03/2023	2. HORA INICIAL de la Vigilancia:	10:00
3. CÓDIGO MODULAR de la IE:	SP-ES	4. NOMBRE de la IE:	NIPE JUAN MANUEL TORRESAR
5. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	6. PROVINCIA:	LAMBAYEQUE
7. DISTRITO:	LAMBAYEQUE	8. CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:	AV. HUAMANCHILCO 308
9. TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10. NIVEL de la IE:	(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11. NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	ALBERTO POLAR CORCOVA	12. TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	(a) Desayuno (b) Desayuno/Almuerzo (c) Desayuno/Almuerzo/Comida
13. N° de ENTREGA a vigilar:	061	14. PERÍODO de ATENCIÓN de esta entrega Del:	13/03/2023 al: 18/03/2023
15. N° de ESTUDIANTES previos según contrato:	1288	15. N° de ESTUDIANTES matriculados en contrato IE:	1288
16. FECHA de INICIO de clases en IE según UDEL:	20/02/2023	16. INCIDENCIA del RETORNO a clases en la IE:	(a) Presencial (b) Semipresencial (c) Remota
17. ELEGIDA predominantemente que vive en la IE:	(a) Varón (b) Niña (c) Varón	(d) Ambos (e) Ninguno (f) Otro, detallar:	
II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:			
20. ¿Quién es el informante?	(a) Miembro del CAE (b) Padre/Madre/Aparentado (c) Autoridad Local	21. N° DN del informante:	17014808
22. Teléfono/celular del informante:	8741354	23. Apellidos y nombre del informante:	JAI MEIMONAN BANCES
24. Correo Electrónico del informante:		25. Cargo/función del informante:	
III. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE			
26. ¿El CAE está capacitado y/o actualizado?	SI NO MV	27. ¿El CAE recibió capacitaciones/asistencia técnica del Comité de Gestión Local del programa?	SI NO MV
28. ¿Qué temas se trataron durante las capacitaciones/asistencia técnica del CAE? (puede marcar más de una alternativa)			
(a) Prácticas de alimentación saludable	(b) Bases prácticas de almacenamiento de alimentos	(c) Bases prácticas de manipulación de alimentos	(d) Manejo de residuos sólidos
(e) Funciones del CAE	(f) Otro, especificar:		
29. ¿El Comité de Gestión Local utilizó materiales educativos/informativos durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	Siempre Casi siempre A veces Nunca	30. ¿El Comité de Gestión Local está al día en materia de capacitación y asistencia técnica al CAE?	Siempre Casi siempre A veces Nunca
31. ¿El Comité de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	Siempre Casi siempre A veces Nunca	32. ¿El Comité de Gestión Local brindó un trato amable e impulsó al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	Siempre Casi siempre A veces Nunca
IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAF Y LAS BPM			
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE			
33. ¿Proceder cuantifica con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(SI marca MO o NV, pasar a la pregunta 41)	34. ¿Proceder cuantifica con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI MO NV NA
35. ¿Proceder cuantifica con la entrega de alimentos con fecha de entrega por parte del Proveedor?	18/03/2023	36. ¿Proceder que entrega los alimentos en una documentación limpia y completa (incluye: factura/comprobante y sobre cubierto)?	SI MO NV NA
37. ¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Incluir copia de ACTA. Verificar en Pastafrol)	38. ¿Proceder el número de usuarios/asistidos según acta de entrega/recepción?	SI MO NV NA
39. ¿Proceder cuantifica con la entrega de alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (cantidad, categoría, marca, presentación, volumen, lote)?	964	40. ¿Proceder cuantifica con la entrega de alimentos con registro sanitario ?	SI MO NV NA
41. ¿Proceder cuantifica con la entrega de alimentos en buen estado (en adhibición, sin abolladuras, sin fecha vencida)?	SI MO NV NA	42. ¿El número de alumnos asistidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados ?	SI MO NV NA
43. ¿El número "964" (La diferencia encontrada entre número de alumnos asistidos y matriculados fue reportado al programa, por el CAE)?	SON 116 RACIONES	44. ¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en acta de conformidad ?	SI MO NV NA
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE			
45. ¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Gal. Miem.?	SI MO NV NA	46. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como: insectos, animales, establos, corrales, etc.?	SI MO NV NA
47. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos ?	SI MO NV NA	48. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado ?	SI MO NV NA
49. ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI MO NV NA	50. ¿Alimentos a cargo del proveedor de alimentos que documentación limpia y completa (incluye: factura/comprobante y sobre cubierto)?	SI MO NV NA
51. ¿Alimentos de la IE estaban en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?	SI MO NV NA	52. ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen registro sanitario ?	SI MO NV NA
53. ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?	SI MO NV NA	54. ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesa, parafilmado (almacenados, envasados, termizados)?	SI MO NV NA
55. ¿Cada un control de entradas y salidas de productos actualizado (Catálogo)?	SI MO NV NA	56. ¿El CAE registra y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?	SI MO NV NA
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APOYADOS POR EL COMITÉ EN EL HOGAR			
57. ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoyados por el Comité a esta entrega/periodo de atención?	(SI marca MO o NV, pasar a la pregunta 63)	58. ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoyados por el Comité a esta entrega/periodo de atención?	SI MO NV NA
59. ¿La distribución de alimentos se realizó dentro de la IE?	28/03/2023	60. ¿Se cumplió el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI MO NV NA
61. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI MO NV NA	62. ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?	SI MO NV NA
63. ¿Se habita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI MO NV NA	64. ¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (incluye: bata/blusa/ropas blancas y sobre cubierto)?	SI MO NV NA
65. ¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI MO NV NA	66. ¿Se registra y se guarda en almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI MO NV NA
67. ¿No ocurrió casos para gestos en la entrega de alimentos?	SI MO NV NA	68. ¿El CAE leva el control y registra la cantidad de usuarios asistidos, así como de cada producto entregado ?	SI MO NV NA
69. ¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	SI MO NV NA	V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
70. TRANSPARENCIA	70.1. ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?	70.2. ¿Es oportuna (transmite apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?	70.3. ¿Es comprensible (claro) la información que brinda el Miembro del CAE?
71. NEUTRALIDAD (Imparcialidad)	71.1. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE no señaló algún caso de favoritismo o trato de preferencia del Programa Gal Miem. ?	71.2. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE no señaló algún caso de favoritismo o trato de preferencia del Programa Gal Miem. ?	71.3. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE no señaló algún caso de favoritismo o trato de preferencia del Programa Gal Miem. ?
72. OBSERVACIONES (o dificultades)	EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN EL HOGAR DE LOS ALUMNOS SE REALIZÓ EN UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO, SIN PRESENCIA DE INSECTOS, SIN PRESENCIA DE ANIMALES, SIN PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN, SIN PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN, SIN PRESENCIA DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN.		
73. RECOMENDACIONES	LA COMBINACIÓN DE ALIMENTOS VA QUE CONTAR CON ALIMENTOS EN EL HOGAR.		
74. FECHA FINAL de la entrevista:	28/03/2023	75. HORA FINAL de la entrevista:	11:40
OPORTUNIDAD DE VERIFICAR PRESENCIA VIGILANCIA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR PRESENCIA VIGILANCIA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR PRESENCIA VIGILANCIA			
76. Nombre y apellido:	JAI MEIMONAN BANCES	77. Nombre y apellido:	JAI MEIMONAN BANCES
78. Cargo:	MIEMBRO DEL CAE	79. Cargo:	MIEMBRO DEL CAE
80. Correo electrónico:		81. Correo electrónico:	
82. Celular:		83. Celular:	

